

**EMGESA S.A. ESP.
EMISIÓN DE VALORES
SEPTIEMBRE 16 DE 2015**

Emgesa S.A. ESP informa que el 14 de septiembre de 2015 se hizo efectiva la ejecutoria de la Resolución No. 1235 del 8 de septiembre de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante la cual se aprobaron las siguientes modificaciones al Programa de Emisión y Colocación de bonos ordinarios de Emgesa (el "Programa"):

1. Renovación del plazo de vigencia de la autorización de la oferta pública de los bonos del Programa por tres (3) años adicionales, es decir hasta el 14 de septiembre de 2018.
2. Aumento del cupo global del Programa en seiscientos cincuenta mil millones de pesos (\$650.000.000.000), con lo cual el Programa alcanzará un cupo global total autorizado de tres billones setecientos quince mil millones de pesos (\$3.715.000.000.000).
3. Posibilidad de publicar de los Avisos de Oferta Pública de los Lotes posteriores al primer Lote en las ediciones impresas de diarios de amplia circulación, en sus versiones digitales (Páginas web) o en el Boletín de la BVC.

En línea con lo anterior, la Compañía da a conocer al público en general mediante este medio la Adenda No. 5 al Prospecto del Programa de Emisión y Colocación de Bonos Ordinarios de Emgesa mediante la cual quedan implementadas las anteriores modificaciones en el Programa."

emgesa